

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

FECHA	08/06/2024	Nº DE COMISIÓN	4
-------	------------	----------------	---

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	WESLIN JAMES MOSQUERA PALACIOS
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista (Prestación de Servicios)
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION DE PROYECTOS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
05	06	24	07	06	24	BOGOTA – MEDELLÍN – BAHÍA SOLANO – JURADÓ – MEDELLÍN- RIO NEGRO - BOGOTA		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> En compañía de la profesional social de la SDE, realizar segundo momento de la estrategia de acompañamiento social y seguimiento técnico al CUR 1293-2023 correspondiente a la consultoría del municipio de Juradó, Chocó, prevista del 5 al 7 de junio del año en curso. Verificación de requerimientos para solicitud de desembolso por avance del 20% Validación de avance de consultoría.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados: Día 06 de junio de 2024

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

Municipio Juradó – Proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JURADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ESTADO: EN EJECUCIÓN

AVANCE EJECUCIÓN: 36%

El día jueves 06 de junio de 2024, se realizó visita al municipio de Juradó, con presencia del Arquitecto Weslin James Mosquera Palacios, contratista del ministerio de vivienda ciudad y territorio, Andrea Mantilla, social delegada para el convenio por parte del MVCT, supervisor delegado por parte del municipio en calidad de ejecutor, delegados de contratistas de obra e interventoría, actores locales y población en general.

El arquitecto Weslin James indica primero se hará reunión previa entre todos los implicados en la revisión del proyecto, segundo, visita a la infraestructura existente, posterior a ello se realizará reunión de socialización con lo evidenciado en recorrido. De esta manera se inició la socialización del segundo momento de estrategia social, empezando con una presentación organizada por este MVCT donde se establecen unas generalidades del proyecto, empezando con la explicación de quienes hacen parte en si del mismo, desde el MVCT como ente financiador y regulador, el municipio de Juradó como ejecutor y beneficiario, y contratistas seleccionados en la contratación derivada. La presentación principalmente tocó los elementos representativos del convenio de uso de recursos 1293 de 2023, indicando montos, plazos de tiempo, responsabilidades, como segundo se hizo una explicación general sobre la contratación derivada, indicando el método de contratación, una explicación de cada uno de los contratistas, es decir, de consultoría e interventoría, para finalmente hacer una indicación general del proyecto.

La social Andrea Mantilla hace explicación de la importancia de la conformación de la veeduría ciudadana pues esto va a permitir que la población tenga información sobre cómo se está ejecutando el proyecto, tratando de velar por que se cumplan con los objetos contractuales establecidos, y que como conocedores del territorio puedan servir de guía y asesoría en elementos de constitución.



Se realiza la conformación de la veeduría ciudadana, y se procede a realizar visita a la infraestructura existente para poder empezar a evidenciar las alternativas propuestas por contratistas para la segunda fase de la consultoría, la factibilidad, y poder continuar con la ejecución del proyecto, no sin antes escuchar nuevamente por parte de los contratistas y ejecutor la dificultad que se ha tenido en territorio debido a la poca información que se encuentra, imposibilitando tener un avance significativo pues al no contar con información de base, han tenido que realizar mucha cartografía y demás insumos informativos que sirvieran de guía para el diagnóstico arrojado en la fase I.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

Durante el recorrido por la infraestructura existente se evidenció lo siguiente:



El proyecto ha estado en un funcionamiento parcial y dentro de las alternativas está emplear parte de la infraestructura existente, que garantice así poder adaptar y ponerla funcional conforme a los requerimientos empleados para el proyecto

Conclusiones y recomendaciones:

Luego de poder contar con el otrosí al contrato que permita realizar una prórroga al convenio, se deberá presentar nuevo cronograma con plan de contingencia que permita finalizar la consultoría en el tiempo adicionado.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	N/A
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N/A

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf